



Oficio: U.A.I.P. 2878/2021

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 08 de noviembre de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. MICHELLE.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300021421**, el día **04 de noviembre de 2021**, misma que a la letra dice:

- *"Hola buen día, ¿qué tal? Me presento, soy estudiante de la carrera en Derecho, en la universidad Quetzalcóatl de Irapuato, actualmente curso mi séptimo cuatrimestre, y como trabajo parcial me piden solicitar la siguiente información: Respecto el número de personas por ejecuciones y homicidios dolosos, distinguiendo hombres de mujeres y demás variables que considere oportunas para conocer el estado de la cuestión. ¡Agradezco su ayuda y atención! ¡Quedo pendiente!" SIC.*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la **Unidad de Transparencia y Archivos de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato**, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 548, celebrada el día 05 de noviembre del año 2021, específicamente en el punto 05 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato

Carr. Marfil / San José de Cervera No.140, 36250 Ext.40105 San José de Cervera, Gto.
unidaddetransparenciafge@guanajuato.gob.mx

PNT: Sujeto Obligado, Fiscalía General del Estado de Guanajuato

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx o en el teléfono 73.2.1488.

Atentamente,

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

KBM